

Bogotá D.C, 9 de junio de 2025

Señores
Dirección de Signos Distintivos
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Vía correo electrónico

EXPEDIENTE: SD2025/0034093
ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO DE FORMA
MARCA: BLACK JACK (MIXTA)
CLASE: 33
TITULAR: BODEGAS MOSELA S.A.S.

Respetados señores,

JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado especial de **BODEGAS DE MOSELA S.A.S.**, conforme con el poder que obra en el expediente, y en atención del requerimiento recibido mediante Oficio No. 8712 de 6 de junio de 2025 mediante el cual se solicitó *“Indique de manera expresa que desea excluir las expresiones relativas a los nombre de los colores acompañados de adjetivos calificativos y descriptivos, tales como “Tinta Metálica”, toda vez que estos no son admisibles para la reivindicación de colores, y que con los códigos de la referencia internacional Pantone aportados, es suficiente para reivindicar estos colores”*, procedo a dar respuesta al requerimiento de la autoridad en los siguientes términos:

Revisados los Pantones presentados con la marca, se solicita a la Dirección excluir expresamente de la solicitud las expresiones tinta metalizada.

De esta manera, los pantones cuya reivindicación se solicita serían los siguientes: Pantone 10121C y Pantone 10141C.

I. PETICIÓN

Con base en lo expuesto, se solicita respetuosamente a la Dirección que tenga por cumplidos los requisitos formales de la marca y que proceda con su publicación.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



JORGE ENRIQUE SÁNCHEZ MEDINA

C.C. 79.942.242 de Bogotá D.C.

T.P. 132.404